549

59

República del Paraguay

Ministerio del Interior

Asunción, Julio 31 de 1905.

Vista la propuesta elevada por el señor Jefe de Policía de la Capital.

N°

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art 1° Nómbase Sub Teniente del Cuerpo de Bomberos y Guardia Cárcel, al señor Pastor Silvéiga, en reemplazo de don Eloy Roman, que renunció.

Art 2° Nómbase Escribiente de la Sección 3ª al señor Casiano B. Almirón por hallarse vacante el cargo.

Art 3° Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art 4° Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

José B. Gaona